BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 145/2013

COPIA

Asunción, 27 de noviembre de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Directa BNF CD Nº 53/2013 "Adquisición de Escaleras para el Banco Nacional de Fomento".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 53/2013 "Adquisición de Escaleras para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2013, en el cual se encuentra incluida la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Directa

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 685/2013 de fecha 03 de setiembre de 2013, con **Expediente Nº 331839** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 256288 en fecha 04 de setiembre de 2013**.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF y se cursó invitación a las siguientes firmas: FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., 7 DE MAYO S.R.L., FERRETERIA JJC S.R.L., FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. y FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A.

- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

En la fecha fijada para el acto de apertura de sobres 23 de setiembre de 2013, ha presentado su sobre de oferta debidamente cerrado la firma **FYA SERVICIOS DE INGENIERIA** por lo que no se procedió a la apertura del mismo por no contar con los 3(tres) sobres de ofertas, el mínimo exigido por el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Seguidamente se procede a prorrogar la fecha de apertura, fijándose la nueva fecha para el día miércoles 02 de octubre del 2013 a las 10:00 hs. Se adjunta fotocopia del Acta de Apertura de sobres.

El BNF emitió la Adenda Nº 1 en fecha 23 de setiembre de 2013 y fue comunicada a la DNCP por nota U.O.C. Nº 782/2013 en la misma fecha.

En la nueva fecha fijada para el acto de apertura de sobres 02 de octubre del 2013, ha presentado su sobre de oferta debidamente cerrado la firma **7 DE MAYO S.R.L.** Se adjunta fotocopia del Acta de Apertura de sobres.

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para esta convocatoria, como ser que la oferta esté debidamente suscrita y completada, que la Garantía de Mantenimiento de oferta se halle debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que el oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

CARLOS BRAVO
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRETO GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALONSO HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MORELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Siguiendo lo previsto en el numeral 20 del Anexo B de la Carta de Invitación Estándar se procede a analizar en detalle la oferta presentada por la firma 7 DE MAYO S.R.L. El resultado del estudio mencionado se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.	Cumple / No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
III. Otros documentos.	**Cumple / No cumple**
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) Contratos y/o Facturas por la entrega de bienes similares requerido en esta convocatoria, en los últimos 2(dos) años. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
El oferente deberá demostrar que el mismo posee experiencia en el rubro, con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad.	Cumple

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria del Rubro 540 "Adquisición de Equipos de oficina y Computación" del Presupuesto General de la Nación 2013. El monto total de la oferta presentada por la firma **7 DE MAYO S.R.L.** **se ajusta a la disponibilidad** según CDP Nº 260/2013 de fecha 29 de julio de 2013.

- **CONSIDERACIÓN**

De la evaluación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma **7 DE MAYO S.R.L.**, se concluye que **la misma cumple con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación Estándar** por lo que se sugiere la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: 7 DE MAYO S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	30191501-001	"Adquisición de Escaleras".	Alustep	Nacional	Unidad	5	Unidad	696.622.-	3.483.110.-
							Precio Total		3.483.110.-

CARLOS BRAN... Miembro Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTIN Miembro Comité de Evaluación

RAMON BARRIOS GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación

RACHEL MARCIA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación

SILVIA MARIA LALIAM HEREDIA Miembro Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONTERO DAVID Secretaria Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y de experiencia y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03 concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; éste Comité de Evaluación concluye que no se contó con el número mínimo de 3(tres) ofertas, requisito para llevar a cabo la adjudicación, **salvo que**, *por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo****, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,* de conformidad al Art. 34º) inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

En ese sentido, el oferente **7 DE MAYO S.R.L.**, presentó su oferta y cumple con todas las exigencias de la **Contratación Directa BNF CD Nº 53/2013 para la "Adquisición de Escaleras para el Banco Nacional de Fomento"**, por lo cual este Comité de Evaluación considera procedente:

Adjudicar a la firma **7 DE MAYO S.R.L. la Contratación Directa BNF CD Nº 53/2013 para la "Adquisición de Escaleras para el Banco Nacional de Fomento"** en la suma total de G. 3.483.110.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento diez) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación

GRACIELA DE JESÚS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

28 NOV. 2013
11:45 HS.